



Para despachos de oficio quarto in fo.

117  
116

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y SIETE. 7

Certifico que en Cavildo celebrado á dos del corriente,  
se vio el Papel del Sr. Intendente, q. antecede y R. orden in rex-  
ta en el: Y Acordo el Ayuntamiento q. para darla el cumplim<sup>to</sup>  
correspondiente, se pare á sus Abogados los R. Privilegio y R.  
C.ª por la q. se acredita, q. su Magestad vendió á esta Ciudad  
por el precio de seis mil Ducados, todas las tierras baldias, Realengas  
y demas q. contiene, á fin de que den su parecer de lo q. se deve  
informar al Sr. Intendente, con justificación y evaguar lo q.  
pide S. M. = Como del Libro Capitular parece á q. me refiere,  
y para q. conste donde combenga, doy esta q. firmo en Murcia  
á quatro de Mayo, de mil setecientos noventa, y siete.

Gonzalo Chamorro

F. mo Señor

Los Abogados de N. hemos visto el oficio q. ha pasa-  
do el Sr. Intendente de esta Provincia, en q. incluye  
la R.ª O.ª comunicada por el Ex. mo Sr. D. Pedro Sa-  
nabria, en q. se manda remitir con la brevedad posible  
una razon puntual de las Casas sitio reales, Terrenos